Rol- 15868-20

736

PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT N° : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT № : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT Nº : 10.050.813-3

DEMANDADO : GAJARDO CASTILLO OSVALDO FRANCISCO

RUT N° : 13.042.056-7

N° OPERACIÓN : 109773060

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960. Ley General de Bancos. <u>PRIMER OTROSI</u>: Acompaña documentos y solicita custodia. <u>SEGUNDO OTROSI</u>: Personería. <u>TERCER OTROSI</u>: Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditaré, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111 Santiago, a US, digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley Nº 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a GAJARDO CASTILLO OSVALDO FRANCISCO, ignoro profesión u plicio, domiciliado en CALLE VIA VERDE Nº 911 DEPTO 411 DEL EDIFICIO TIPO LLANQUIHUE DEL CONJUNTO HABITACIONAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS, CERRILLOS; PASAJE SAN MARCOS Nº 7047, CERRILLOS Y PARINACOTA Nº 381, QUILICURA por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de techa 31 DE JULIO DE 2006 atorgada ante el Notario Público don JOSE MUSALEM SAFFIE, documento cuya copia autorizada se